

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA.

EMPLAZAMIENTO: CONDOMINIO C-25. PLAN PARCIAL ATAMARIA. LOS BELONES.
CARTAGENA.

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT DEL PLAN PARCIAL
ATAMARIA.

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES.

Por INMOGOLF, S.L. como presidente de la Junta de Compensación de la UA1-AT, representado por D. Manuel Sánchez Alvarez, con D.N.I. nº 22.934.441-Z y D. Antonio Ros Cegarra, con D.N.I. nº 22.924.911-Y, nos ha sido conferido el encargo de redactar el Estudio de Detalle del Condominio C-25, ubicado dentro de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Atamaría.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial Atamaría.

Presentada por INMOGOLF, S.A. la Modificación Puntual nº 4 del mencionado Plan Parcial, fue aprobada definitivamente el día 6 de julio de dos mil cuatro, y en ella aparece delimitada la Unidad de Actuación nº 1, designada abreviadamente como UA1-AT, así como el condominio C-25 objeto de este Estudio de Detalle.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO DE DETALLE.

La finalidad de la redacción del presente Estudio de Detalle, es la de dividir el condominio en distintos lotes, de forma que sea posible materializar los aprovechamientos correspondientes a los pequeños propietarios incluidos dentro de la UA1-AT, de forma que estos no se vean obligados a formar parte, en proindiviso, de fincas de mayor superficie que las que les corresponderían. Asimismo sirve para dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados entre dichos propietarios y la Junta de Compensación de la UA1-AT, así como para ajustar las alineaciones de la parcela, de forma que sea posible materializar las cesiones de viario acordadas por la Junta de Compensación de la UA1-AT, según el Proyecto de Reparcelación.

3.- DEFINICIÓN DE LAS PARCELAS DEL CONDOMINIO C-25.

3.1.- Definición de la parcela inicial.

El cuadro de usos pormenorizados y aprovechamientos por parcela de la Modificación Puntual N° 4 del Plan Parcial Atamaría, define el condominio C-25 con los siguientes parámetros:

CONDOMINIO C-25.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE TERRENO:	7.450,86 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,4142 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	3.087,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	25,00 %
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	15
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS	5 M.
SEPARACIÓN ENTRE EDIFICACIONES	3 M.

Como consecuencia de la cesión de terreno para viario público, en un tramo de 2,50 m., de ancho, paralelo al camino de Atamaría, la parcela C-25 se redefine como sigue:

CONDOMINIO C-25.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE TERRENO:	7.325,74 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,42139 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	3.087,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	25,00 %
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	15
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS	5 M.
SEPARACIÓN ENTRE EDIFICACIONES	3 M

3.2.- Definición de las parcelas resultantes.

Mediante este Estudio de Detalle se divide el condominio C-25 en ~~nueve~~ ^{ocho} parcelas cuyos parámetros quedan definidos a continuación:

PARCELA C-25.1.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE PARCELA:	500,00 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,28 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	140,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	25%
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	1
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:	
- DE CONDOMINIO	5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES	3,00 M.

PARCELA C-25.2.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE PARCELA:	500,00 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,28 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	140,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	25%
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	1
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:	
- DE CONDOMINIO	5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES	3,00 M.

PARCELA C-25.3.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE PARCELA:	500,00 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,28 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	140,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	25%
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	1
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:	
- DE CONDOMINIO	5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES	3,00 M.

PARCELA C-25.4.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE PARCELA:	3.042,25 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,7451 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	2.267,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	35 %
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	9
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:	
- DE CONDOMINIO	5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES	3,00 M.

PARCELA C-25.5.

NORMA URBANISTICA:	AC
SUPERFICIE DE PARCELA:	500,00 M ²
EDIFICABILIDAD:	0,28 m ² /m ²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA:	140,00 M ²
OCUPACIÓN MÁXIMA:	25%
MÁXIMO N° DE PLANTAS:	3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS	1
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL	5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:	
- DE CONDOMINIO	5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES	3,00 M.

PARCELA C-25.6.

NORMA URBANISTICA: AC
SUPERFICIE DE PARCELA: 500,00 M²
EDIFICABILIDAD: 0,28 m²/m²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA: 140,00 M²
OCUPACIÓN MÁXIMA: 25%
MÁXIMO N° DE PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS 1
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL 5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO 5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES 3,00 M.

PARCELA C-25.7.

NORMA URBANISTICA: AC
SUPERFICIE DE PARCELA: 500,00 M²
EDIFICABILIDAD: 0,24 m²/m²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA: 120,00 M²
OCUPACIÓN MÁXIMA: 25%
MÁXIMO N° DE PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS 1
RETRANQUEO A ALINEACIÓN DE VIAL 5,00 M.
RETRANQUEOS A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO 5,00 M.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES 3,00 M.

PARCELA C-25.8.

NORMA URBANISTICA: AC
SUPERFICIE DE PARCELA: 1.283,49 M²
EDIFICABILIDAD: 0,00 m²/m²
SUP. CONSTRUIDA MÁXIMA: 0,00 M²

Como se puede comprobar, las condiciones de retranqueo que serán de aplicación en la nueva parcelación, son las contenidas en las ordenanzas del Plan Parcial Atamaría, para linderos a viario y límites de condominio, salvo para las líneas de separación de las nuevas parcelas dentro del condominio y el vial interno de este, donde los retranqueos serán de 3 metros.

CUADRO DEL ESTUDIO COMPARATIVO DEL APROVECHAMIENTO RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE LA PRESENTE PARCELACIÓN.

PARCELA Nº	SUPERFICIE m ²	EDIFICAB. m ² /m ²	SUP. CONST. MAX. (m ²)	OCUPACIÓN %	MAX Nº VIVIENDAS
C-25.1	500,00	0,28	140,00	25%	1
C-25.2	500,00	0,28	140,00	25%	1
C-25.3	500,00	0,28	140,00	25%	1
C-25.4	3.042,25	0,7451	2.267,00	35%	9
C-25.5	500,00	0,28	140,00	25%	1
C-25.6	500,00	0,28	140,00	25%	1
C-25.7	500,00	0,24	120,00	25%	1
C-25.8	1.283,49	-	-	-	-
TOTAL	7.325,74	0,42139	3.087,00	--	15
C-25	7.325,74	0,42139	3.087,00	25%	15

3.3.- Descripción de la parcela inicial.

CONDOMINO C-25.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de siete mil cuatrocientos cincuenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur, con parcela de zona deportiva EJ5 del Proyecto de reparcelación de la U.A.1-AT del Plan Parcial Atamaría; Este, con camino de Atamaría; y Oeste, con tierra de D^a Eulalia Cobacho, ahora propiedad de Inmogolf, S.L.

Una vez detraída de la parcela C-25, la superficie de terreno que se cede para viario público, la descripción de los dos lotes resultantes queda como sigue:

CONDOMINIO C-25 REDEFINIDO.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, Unidad de Actuación N° 1-AT del P.P. Atamaría, con una superficie de siete mil trescientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur, con parcela de zona deportiva EJ5 de Proyecto de Reparcelación de la UA1-AT del Plan Parcial Atamaría; Este, con terreno de cesión para viario público; y Oeste: con tierra de D^a Eulalia Cobacho, ahora propiedad de INMOGOLF, S.L.

Terreno de cesión para viario público.

Descripción: URBANA. Trozo de terreno de forma sensiblemente rectangular, de 50,05 m., de longitud por 2,50 m., de ancho, sito en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, anteriormente formaba parte del Condominio C-25 de la UA1-AT del P.P. Atamaría, con una superficie de ciento veinticinco metros y doce decímetros cuadrados, para uso de viario público. Linda: Norte: con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con parcela deportiva EJ5 del Proyecto de Reparcelación de la UA1-AT del P.P. Atamaría; Este: con camino de Atamaría; y Oeste: con parcela C-25.

3.4.- Descripción de las parcelas resultantes.

PARCELA C-25.1.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita e el paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación n° 1-AT del Plan Parcial de Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur, con calle privada del condominio C-25 (parcela C-25.8); Este, con terreno de cesión para viario público; y Oeste, con parcela C-25.2, todas ellas de este mismo Estudio de Detalle.

PARCELA C-25.2.

Descripción: URBANA. Parcela de forma sensiblemente rectangular, sita en el paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur, con calle privada del condominio C-25 (parcela C-25.8); Este, con parcela C-25.1; y Oeste, con parcela C-25.3, todas ellas de este mismo Estudio de Detalle.

PARCELA C-25.3.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita en el paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur, con calle privada del condominio C-25 (parcela C-25.8); Este, con parcela C-25.2; y Oeste, con parcela C-25.4 todas ellas de este mismo Estudio de Detalle.

PARCELA C-25.4.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, termino municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan parcial Atamaría, con una superficie de tres mil cuarenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur, con parcela de zona deportiva EJ5 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1-AT del Plan Parcial Atamaría; Este, con parcelas C-25.3 y C-25.5 de este Estudio de Detalle e, internamente, con rotonda de la calle privada del condominio C-25; y Oeste, con tierra de Eulalia Cobacho, ahora propiedad de Inmogolf, S.L.

PARCELA C-25.5.

Descripción: URBANA. Parcela de forma rectangular de 25,253 metros de fachada por 19,80 metros de fondo, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con calle privada del condominio C-25 (parcela C-25.8); Sur, con parcela de zona deportiva EJ5 del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría; Este con parcela C-25.6; y Oeste, con parcela C-25.4 ambas de este mismo Estudio de Detalle.

PARCELA C-25.6.

Descripción: URBANA. Parcela de forma rectangular, de 25,253 metros de fachada por 19,80 metros de fondo, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con calle privada del condominio C-25 (parcela C-25.8); Sur, con parcela de zona deportiva EJ5 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría; Este, parcela C-25.7; y Oeste, con parcela C-25.5, ambas de este mismo Estudio de Detalle.

PARCELA C-25.7.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte, con calle privada del condominio C-25 (parcela C-25.8); Sur, con parcela de zona deportiva EJ5 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría; Este, con terreno de cesión para viario público; y Oeste, con parcela C-25.6 ambas de este mismo Estudio de Detalle.

PARCELA C-25.8.

Descripción: URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C-25 de la Unidad de Actuación nº 1-AT del Plan Parcial Atamaría, con una superficie de mil doscientos ochenta y tres metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, para uso de vial privado del condominio C-25. Linda: Norte, con parcelas C-25.1, C-25.2, C-25.3 y C.25.4; Sur, con parcelas nº C-25.4, C-25.5, C-25.6 y C-25.7; Este, con terreno de cesión para viario público; y Oeste, con parcela C-25.4, siendo todas las parcelas mencionadas de este Estudio de Detalle.

TERRENO DE CESIÓN PARA VIARIO PÚBLICO.

Una vez realizada la parcelación del condominio C-25, la descripción definitiva del terreno de cesión para público, queda como sigue:

Descripción: URBANA. Trozo de terreno de forma sensiblemente rectangular, de 50,05 m., de longitud por 2,50 m., de ancho, sito en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, anteriormente formaba parte del Condominio C-25 de la UA1-AT del P.P. Atamaría, con un superficie de ciento veinticinco metros y doce decímetros cuadrados, para uso de viario público. Linda: Norte: con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con parcela deportiva EJ5 del Proyecto de Reparcelación de la UA1-AT del P.P. Atamaría; Este: con camino de Atamaría; y Oeste: con parcelas C-25.1, C-25.7 y C-25.8

4.- PORCENTAJES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INTERIORES.

Los porcentajes previstos para la conservación y mantenimiento de los sistemas interiores se reparte en parte proporcional a los aprovechamientos de las parcelas resultantes, siendo estos los siguientes:

- Parcela C-25.1.....	4,535 %
- Parcela C-25.2.....	4,535 %
- Parcela C-25.3.....	4,535 %
- Parcela C-25.4.....	73,437 %
- Parcela C-25.5.....	4,535 %
- Parcela C-25.6.....	4,535 %
- Parcela C-25.7.....	3,888 %

PORCENTAJE TOTAL 100.00 %

Como se puede comprobar, el porcentaje total de conservación y mantenimiento de las parcelas resultantes es igual al porcentaje total del condominio C-25.

5.- CONDICIONES ESTÉTICAS.

Se acompaña, a continuación, transcripción literal de las especificaciones estéticas contenidas en el punto D del apartado 4.1.3 del Plan Parcial de Atamaría.

Anuncios en zonas no residenciales y no hoteleras.

D1) Anuncios en zonas comerciales.

Los anuncios o letreros en zonas comerciales se limitarán a los referidos a los locales y servicios ofertados en cada zona. Los anuncios no contendrán colores estridentes, y su superficie nunca superará en total ni el 10% del frente de fachada del local ni 5 m² en total. Cualquier anuncio que no estuviera adosado a la pared deberá ser realizado en la misma forma antes prevista para los indicadores de las calles, con la única diferencia que la información podrá ser hecha en colores.

D2) Anuncios en otras zonas.

Los anuncios o letreros se limitarán a los referidos a los servicios o instalaciones situadas en cada zona. Los anuncios no contendrán colores estridentes, y su superficie nunca superará en total ni el 10% del frente de fachada del local ni 5 m² en total. Cualquier anuncio que no estuviera adosado a la pared deberá ser realizado en la misma forma antes prevista para los indicadores de las calles, con la única diferencia que la información podrá ser hecha en colores.

"Condiciones estéticas".

Para la obtención de licencia de edificación, los proyectos sometidos deberán de cumplir expresamente, y justificado por medio de anexo razonado pormenorizadamente titulado "JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTETICAS DE ORDENANZAS DE PLAN PARCIAL", las siguientes condiciones:

- a) El diseño estará en armonía con el existente en las edificaciones realizadas, y evitará discordancia en el uso de materiales, composición y colores.*
- b) La composición volumétrica y en especial las alturas de la edificación proyectada procurarán armonizar con la edificación existente en su entorno.*

- c) La fachadas serán de revestimientos continuos y serán pintadas en blanco o color pastel claro.
- d) En todas las paredes externas podrá haber aperturas que serán proporcionales al área total de la pared en concordancia con las existentes.
- e) Los balcones y/o terrazas no podrán ser cerrados con vidrio, aluminio u otros materiales.
- f) La parte baja debe ser una parte integrada en el resto de la fachada.
- g) El techo estará cubierto de teja árabe o terrazas, o bien una combinación de ambas. En cualquier caso la inclinación de las tejas será entre 15 y 35%.
- h) Las terrazas deben tener paredes de obra, y en todo caso deben estar integradas con las fachadas.
- i) El uso de materiales de imitación, de cualquier clase o tipo está prohibido.
- j) Todos los colores y texturas complementarán el general de los edificios existentes.
- k) Los cerramientos exteriores serán vegetales, de una altura no superior a 1,40 metros, con la única excepción del acceso, donde podrán ser de fábrica con elementos de forja y/o madera, con una elevación de hasta 2,50 metros.
- l) Los cerramientos interiores serán en todo caso vegetales, y no superarán la altura de 1,40 metros.
- m) No se permitirá la instalación de tendederos que sean visibles desde el exterior de las edificaciones.

6.- CONCLUSIÓN.

No se considera necesario para el inequívoco entendimiento de lo que este ESTUDIO DE DETALLE realiza, ninguna otra información que la ya aportada en esta memoria así como en la información gráfica que completa la redacción del presente documento.



Urbanismo de fecha 08.09.07
 se aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 20 MAR. 2007
 El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, 27.04.07 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 09.05.07
 Cartagena,

El Secretario.

Cartagena, 2 de Marzo de 2007.
 LOS ARQUITECTOS,

Handwritten signatures and stamps, including a large blue scribble and a signature in a circle.

ST

C₂₅

EJ₅

EE

C_{19.3}

C_{19.2}

EJ₄

C₂₀

SLV

C_{19.1}

C₂₂

EZV₁₀

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno de fecha 09.05.07 se aprobó
 DEFINITIVAMENTE el Proyecto
 de Planamiento, de cuyo Expediente forma
 parte el documento en que se consigna la
 presente diligencia.
 Cartagena, 09.05.07
 El Secretario.



ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25
 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA
 PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UAT-AT, P.P. ATAMARIA, L. 1.º DE ORDENACIÓN URBANA
 EMPLAZAMIENTO: UNIDAD DE ACTUACION UAT-AT, P.P. ATAMARIA, L. 1.º DE ORDENACIÓN URBANA
 CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA: 1:2.000

297 1 SITUACION.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
 FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
 Exp: 139007/010 Fecha: 05/02/07



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS:
 D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU VINCULACION TOTAL O PARCIAL, ASI
 COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA
 DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.



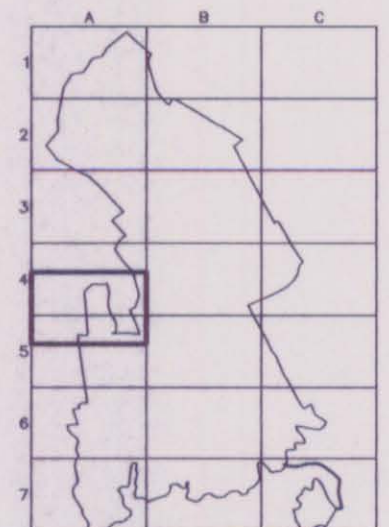
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27.04.07 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Fianamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 09.05.07
Cartagena, El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 08.03.07 se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Fianamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 20 MAR 2007
Cartagena, El Secretario.

REFERENCIAL	COORDENADAS	
01	693443.410	4164214.740
02	693446.460	4164214.520
03	693448.588	4164211.897
04	693454.083	4164213.324
05	693507.530	4164214.700
06	693525.310	4164218.844
07	693536.400	4164178.870
08	693537.840	4164178.840
09	693538.940	4164171.270
10	693548.682	4164152.285
11	693587.827	4164184.400
12	693421.419	4164213.330

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE CAMBIA N° DE PLANO 2 POR 2a. - SE INDICA N° MAXIMO DE VIVENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción de la parcela.-
URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de siete mil cuatrocientos cincuenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, para uso residencial. LINDA: Norte: con tierra de Dª Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con parcela de zona deportiva EJS del proyecto de reparcelación de la UA1-AT del Plan Parcial de Atamaría; Este: con camino de Atamaría; y Oeste: con tierra de Dª Eulalia Cobacho, ahora propiedad de Inmgolf, S.L.



NOTA:
----- LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA AC	
SUPERFICIE TERRENO	7.450,86 m ²
EDIFICABILIDAD	0,41420 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	3,087,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	25 %
MAXIMO N° PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVENDAS	15
RETRANQUEOS A ALINEACION DE VIAL	5 m
RETRANQUEOS A LINDEROS	5 m
SEPARACION ENTRE EDIF.	3 m (min.)

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT, P.P. ATAMARIA, LOS BELONES, CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

297 2a CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA INICIAL.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS

FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS ACOSTA Y MARIN. COMO CUALQUIER REPRODUCCION O COPIA A TERCEROS, RESERVANDOLA LA PREMIER AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.



Redefinición de la Parcela C25.-
 De la superficie total de la parcela C25, se ceden 125,12 m2 para viario público, por acuerdo de la Junta de Compensación de la UA1-AT, según el proyecto de reparcelación.
 La superficie neta de la parcela C25, una vez deducida la superficie de cesión para viario público, es de 7.325,74 m2, y sus parámetros urbanísticos son los que se muestran a pie de página.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27.04.07 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 09.05.07
 Cartagena, 09.05.07
 El Secretario.

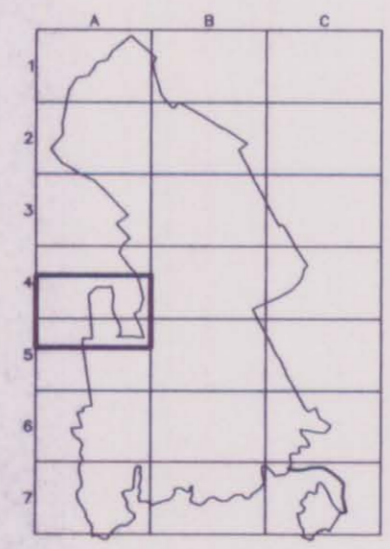
Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 08.03.07 se aprobó **PRELIMINARMENTE** el Proyecto de Planamiento. El Cliente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 20 MAR. 2007
 Cartagena, 20 MAR. 2007
 El Secretario.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
C25-13	693433.410	4164214.740
C25-12	693448.460	4164214.530
C25-11	693461.569	4164211.897
C25-10	693468.083	4164213.284
C25-9	693507.530	4164214.739
C25-8	693522.864	4164216.098
C25-7	693526.891	4164216.318
C25-6	693534.480	4164178.339
C25-5	693535.300	4164174.100
C25-4	693536.280	4164170.000
C25-3	693536.682	4164162.080
C25-2	693537.637	4164164.400
C25-1	693421.418	4164213.330

FECHA	REVISION
02/03/07	- NUEVO PLANO (297/2b). - SE REDEFINE PARCELA C25. - SE DEFINE TERRENO DE CESION PARA VIARIO PUBLICO. - SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción del terreno de cesión para viario público.-
 URBANA. Trozo de terreno de forma sensiblemente rectangular, de 50,05 m. de longitud por 2,50 m. de ancho, sito en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de ciento veinticinco metros y doce decímetros cuadrados, para uso de viario público. Linda: Norte: con tierra de Dª Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con parcela de zona deportiva EJS del proyecto de reparcelación de la UA1-AT del Plan Parcial de Atamaría; Este: con terreno de cesión para viario público; y Oeste: con camino de Atamaría; y Oeste: con parcela C25.

Descripción de la parcela C25 redefinida.-
 URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de siete mil trescientos veinticinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con tierra de Dª Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con parcela de zona deportiva EJS del proyecto de reparcelación de la UA1-AT del Plan Parcial de Atamaría; Este: con terreno de cesión para viario público; y Oeste: con tierra de Dª Eulalia Cobacho, ahora propiedad de Inmogolf, S.L.



NOTA:
 - - - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	7.325,74 m ²
EDIFICABILIDAD	0,42139 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	3.087,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	25 %
MAXIMO N.º PLANTAS	3
MAXIMO N.º DE VIVIENDAS	15
RETRANQUEOS A ALINEACION DE VIAL	5 m
RETRANQUEOS A LINDEROS	5 m
SEPARACION ENTRE EDIF.	3 m (mín.)

297 2b

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
 EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES. CARTAGENA.
 CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA C25 REDEFINIDA.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ. ARQUITECTOS ASOCIADOS
 FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS AGENTES: D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA JA PREVA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR. QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.

AC
C25.3
EDIFICABILIDAD: 0,28000 m2/m2
SUPERFICIE: 500,00 m2
S. CONST. MAX.: 140,00 m2
O.C.P. MAX.: 25 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 1
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

AC
C25.4
EDIFICABILIDAD: 0,74000 m2/m2
SUPERFICIE: 1.942,25 m2
S. CONST. MAX.: 2.267,00 m2
O.C.P. MAX.: 35 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 9
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

AC
C25.5
EDIFICABILIDAD: 0,28000 m2/m2
SUPERFICIE: 500,00 m2
S. CONST. MAX.: 140,00 m2
O.C.P. MAX.: 25 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 1
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

AC
C25.6
EDIFICABILIDAD: 0,28000 m2/m2
SUPERFICIE: 500,00 m2
S. CONST. MAX.: 140,00 m2
O.C.P. MAX.: 25 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 1
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

AC
C25.7
EDIFICABILIDAD: 0,24000 m2/m2
SUPERFICIE: 500,00 m2
S. CONST. MAX.: 120,00 m2
O.C.P. MAX.: 25 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 1
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

AC
C25.2
EDIFICABILIDAD: 0,28000 m2/m2
SUPERFICIE: 500,00 m2
S. CONST. MAX.: 140,00 m2
O.C.P. MAX.: 25 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 1
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

AC
C25.1
EDIFICABILIDAD: 0,28000 m2/m2
SUPERFICIE: 500,00 m2
S. CONST. MAX.: 140,00 m2
O.C.P. MAX.: 25 %
MAX. No. PLANTAS: 3
MÁXIMO N° DE VIVIENDAS: 1
RETRANQUEO A ALINEACION DE VIAL: 5m.
RETRANQUEO A LINDEROS:
- DE CONDOMINIO: 5m.
- ENTRE PARCELAS INTERIORES: 3m.

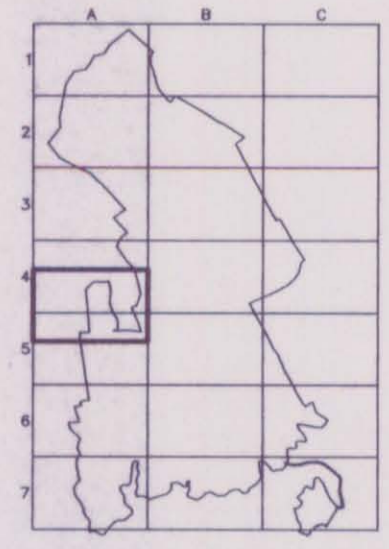
AC
C25.8
EDIFICABILIDAD: 0,00 m2/m2
SUPERFICIE: 1.283,49 m2
S. CONST. MAX.: 0,00 m2
O.C.P. MAX.: -
MAX. No. PLANTAS: -

Cesión para viario público, acordada por la Junta de Compensación de la UA1-AT, según proyecto de reparcelación.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07**
Cartagena, **09.05.07**
El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **08.03.07** se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **20 MAR. 2007**
Cartagena, **20 MAR. 2007**
El Secretario.

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MÁXIMO DE VIVIENDAS - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.



NOTA: --- LINEA DE RETRANQUEO

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO: UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES. CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

297 3 ESTADO PROYECTADO Y DATOS URBANISTICOS DE LAS PARCELAS RESERVADAS

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS
FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA
E 8 MAR 2007
VIS A LOS EFECTOS URBANISTICOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PREVA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION URBANISTICA. (S). MCM.

4.164.300
4.164.200
4.164.100
4.164.000
4.163.900
4.163.800
693.000 693.100 693.200 693.300 693.400 693.500 693.600

PROY. C25.1 PROF. C25.2
PROY. C25.3 PROF. C25.4
PROY. C25.5 PROF. C25.6
PROY. C25.7 PROF. C25.8
PAR. C-25



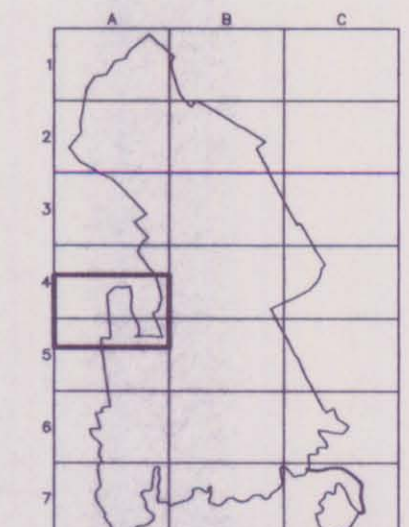
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07**
Cartagena, **09.05.07**
El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo de fecha **08.03.07** se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **20 MAR. 2007**
Cartagena, **20 MAR. 2007**
El Secretario.

REFERENCIA	X	Y
C25.1-9	693026.860	4164204.316
C25.1-8	693026.810	4164206.560
C25.1-7	693026.800	4164198.279
C25.1-6	693022.544	4164198.265
C25.1-5	693022.544	4164198.265
C25.1-4	693497.330	4164214.070
C25.1-3	693497.330	4164214.070
C25.1-2	693022.864	4164218.068
C25.1-1	693022.864	4164218.068

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION. - SE MODIFICA DEFINICION DE LINDERO ESTE.

Descripción de la parcela - URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaria, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaria, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con tierra de Dª Angeles y D. Juan Doñate Menu; Sur: con calle privada (parcela C25.B) del condominio C25. Este: con terreno de cesión para viario; y Oeste: con parcela C25.2, todas ellas de este mismo Estudio de Detalle.



NOTA: - - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	500 m ²
EDIFICABILIDAD	0,28000 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	140,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	25 %
MAXIMO N°. PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS	1

297 4

FRANCISCO MARIN HERNANDEZ
JUAN GOMEZ ACOSTA

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES, CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

CEDULA URBANISTICA PARCELA C25.1

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS: D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRÁ LA PREVA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.

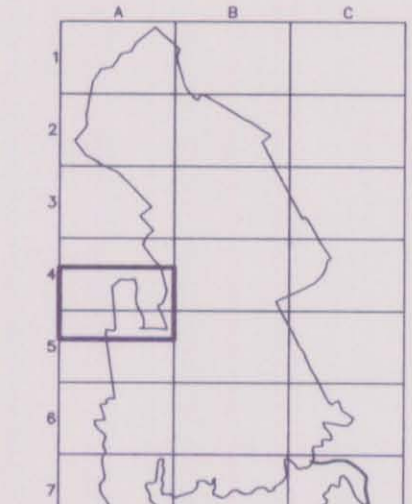
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CARTAGENA
8 MAR 2007
VISA
A LOS EFECTOS DE MATRÍCULA



REFERENCIAL	COORDENADAS	
C25.2-4	693469.251	4164196.032
C25.2-5	693476.028	4164193.503
C25.2-4	693472.730	4164193.193
C25.2-3	693470.671	4164212.446
C25.2-2	693468.083	4164213.256
C25.2-1	693467.320	4164214.070

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción de la parcela - URBANA. Parcela de forma sensiblemente rectangular, sita en paraje de Atamaria, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación N° 1-AT del P.P. de Atamaria, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con tierra de D^a Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con calle privada del condominio C25 (parcela C25.8); Este: con parcela C25.1; y Oeste: con parcela C25.3, todas ellas de este mismo Estudio de Detalle.



NOTA: - - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	500 m ²
EDIFICABILIDAD	0,28000 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	140,00 m ²
Ocupacion MAXIMA	25 %
MAXIMO N° PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS	1

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES. CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

297 5 CEDULA URBANISTICA PARCELA C25.2.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS
FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA
8 MAR 2007
VISADO LOS EFECTOS ESTAN PAROS

PAR C-25
 PROJ. C25.1
 PROJ. C25.2
 PROJ. C25.3
 PROJ. C25.4
 PROJ. C25.5
 PROJ. C25.6
 PROJ. C25.7
 PROJ. C25.8
 PROJ. C25.9
 PROJ. C25.10
 PROJ. C25.11
 PROJ. C25.12
 PROJ. C25.13
 PROJ. C25.14
 PROJ. C25.15
 PROJ. C25.16
 PROJ. C25.17
 PROJ. C25.18
 PROJ. C25.19
 PROJ. C25.20
 PROJ. C25.21
 PROJ. C25.22
 PROJ. C25.23
 PROJ. C25.24
 PROJ. C25.25



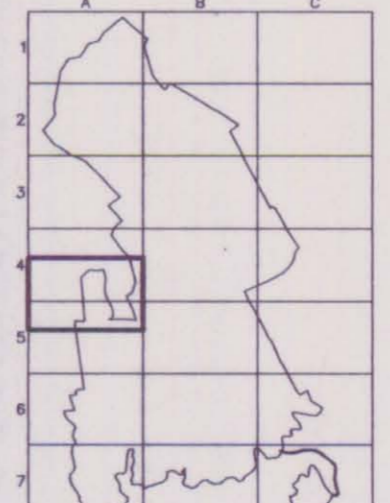
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07**, se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07**
Cartagena, **09.05.07**
El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **08.03.07**, se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, **20 MAR. 2007**
El Secretario.

REFERENCIAL	COORDENADAS	
C25.3-12	883472.732	4164183.183
C25.3-11	883466.732	4164191.479
C25.3-10	883458.190	4164191.437
C25.3-9	883450.658	4164191.422
C25.3-8	883442.097	4164192.090
C25.3-7	883444.056	4164193.020
C25.3-6	883440.390	4164191.376
C25.3-5	883446.257	4164194.077
C25.3-4	883446.390	4164214.526
C25.3-3	883446.460	4164214.530
C25.3-2	883447.469	4164211.907
C25.3-1	883470.671	4164212.446

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción de la parcela.-
URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación N° 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. LINDA: Norte: con tierra de D^o Angeles y D. Juan Dorlote Menu; Sur: con calle privada del condominio C25 (parcela C25.8); Este: con parcela C25.2; y Oeste: con parcela C25.4, todas ellas de este mismo Estudio de Detalle.



NOTA: - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA AC	
SUPERFICIE TERRENO	500 m ²
EDIFICABILIDAD	0,28000 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	140,00 m ²
Ocupacion MAXIMA	25 %
MAXIMO N° PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS	1

297 6

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT, P.P. ATAMARIA, LOS BELONES, CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

CEDULA URBANISTICA PARCELA C25.3.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS

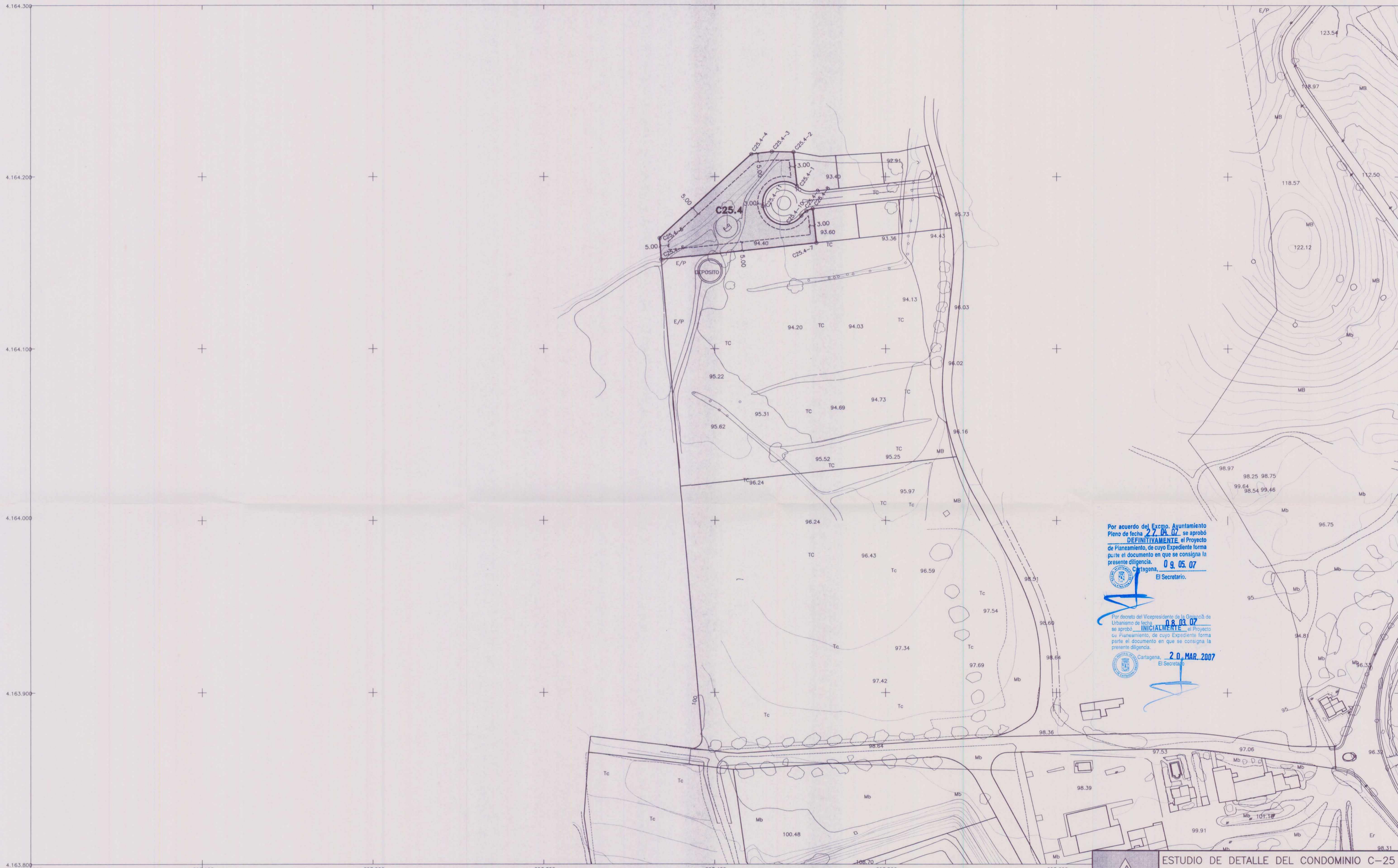
FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA

E 8 MAR 2007

VISA DE LOS ARQUITECTOS STATUTARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS: D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.



4.164.300
4.164.200
4.164.100
4.164.000
4.163.900
4.163.800

NOTA: --- LINEA DE RETRANQUEO

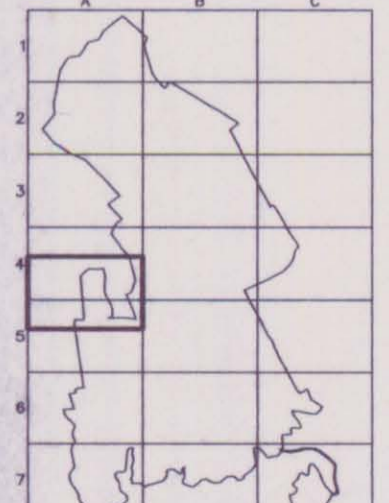
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27.10.07 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 09.05.07
Cartagena, 09.05.07
El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo de fecha 08.03.07 se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, 20.MAR.2007
El Secretario.

REFERENCIA	COORDENADAS
C25.4-11	883428.210 4164182.915
C25.4-10	883430.730 4164177.424
C25.4-9	883433.649 4164180.134
C25.4-8	883437.262 4164181.486
C25.4-7	883438.499 4164181.808
C25.4-6	883438.882 4164182.060
C25.4-5	883439.877 4164184.400
C25.4-4	883421.419 4164215.320
C25.4-3	883431.410 4164214.740
C25.4-2	883446.080 4164214.320
C25.4-1	883448.217 4164214.617

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción de la parcela.-
URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de tres mil cuarenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con tierra de Dª Angeles y D. Juan Doñate Meneu; Sur: con parcela de zona deportiva EJ5 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría; Este: con parcelas C25.3 y C25.5 de este Estudio de Detalle e, internamente, con rotonda de la calle privada del condominio C25; y Oeste: con tierra de Dª Eulalia Cobacho, ahora propiedad de Inmogolf, S.L.



NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	3.042,25 m ²
EDIFICABILIDAD	0,74510 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	2.267,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	35%
MAXIMO N° PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS	9

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES. CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

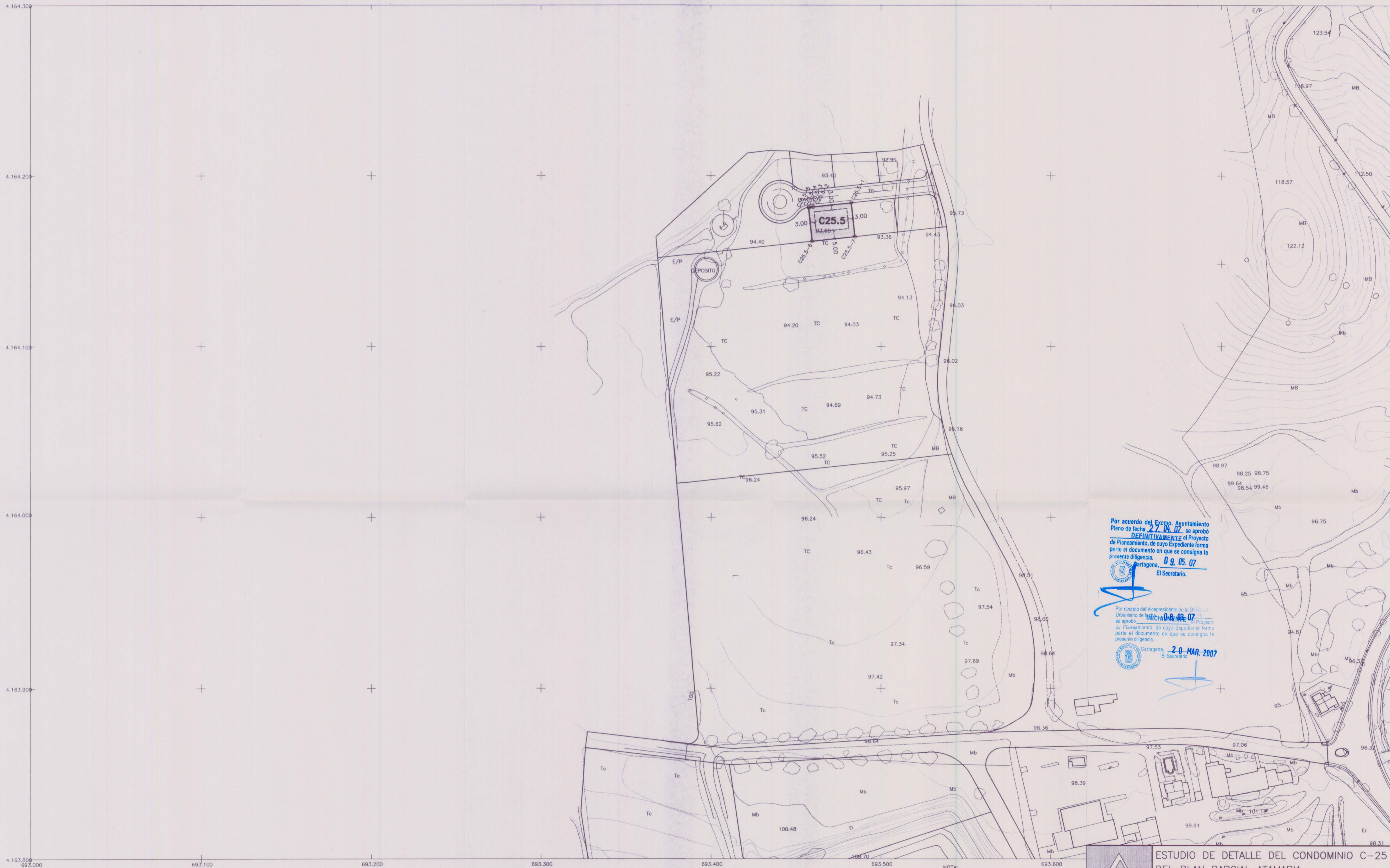
297 7 CEDULA URBANISTICA PARCELA C25.4.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ ARQUITECTOS ASOCIADOS
FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

COLECCION OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CARTAGENA
E 6 MAR 2007
VISADO A LOS EFECTOS ESTADUTARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AJUOS LOS PROYECTOS: D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.

PROY. C25.1
PROY. C25.2
PROY. C25.3
PROY. C25.4
PROY. C25.5
PAR. C-25



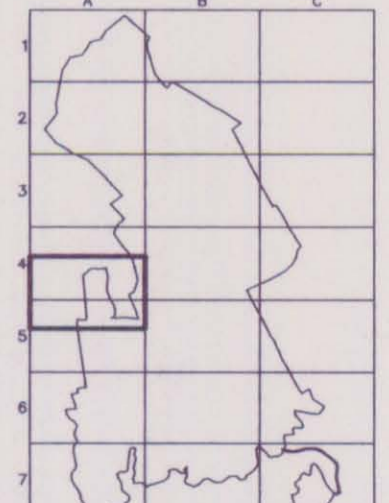
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07**
 Cartagena, El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Comisión de Planeamiento de fecha **09.05.07** se aprobó **INICIAR** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
 Cartagena, **20 MAR 2007**
 El Secretario

REFERENCIA	COORDENADAS
C25.5-7	683484.508 4184164.484
C25.5-8	683486.089 4184165.808
C25.5-9	683487.392 4184167.488
C25.5-4	683487.889 4184169.512
C25.5-3	683487.798 4184169.536
C25.5-2	683482.045 4184169.778
C25.5-1	683482.501 4184164.182

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción de la parcela.-
 URBANA Parcela de forma rectangular de 25.253 m. de fachada por 19,80 m. de fondo, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con calle privada del condominio C25 (parcela C25 B); Sur: con parcela de zona deportiva EJ5 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría; Este: con parcela C25.6; y Oeste: con parcela C25.4, ambas de este mismo Estudio de Detalle.



NOTA: - - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA AC	
SUPERFICIE TERRENO	500 m ²
EDIFICABILIDAD	0,28000 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX. :	140,00 m ²
Ocupacion MAXIMA	25 %
MAXIMO N°. PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS :	1

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
 EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES. CARTAGENA.
 CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000



297 8

CEDULA URBANISTICA PARCELA C25.5 DE ARQUITECTOS DE MURCIA

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS
 FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA
8 MAR 2007
VISADO A LOS EFECTOS ESTADUTARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON ADOPTES LOS ARQUITECTOS.
 D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.



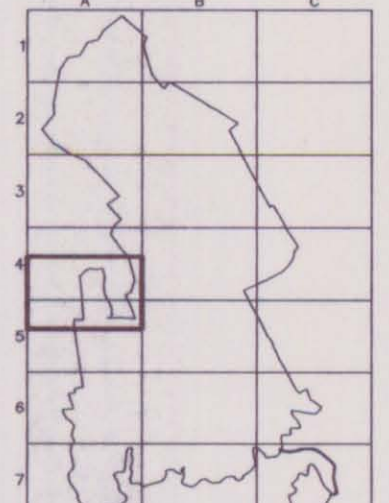
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07** Cartagena. El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **08.03.07** se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **20 MAR. 2007** Cartagena. El Secretario.

REFERENCIAL	COORDENADAS
C25.6-5	89309.717 4164167.182
C25.6-4	89309.698 4164164.014
C25.6-3	893482.501 4164184.182
C25.6-2	893482.150 4164184.466
C25.6-1	893507.810 4164196.869

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION.

Descripción de la parcela - URBANA. Parcela de forma rectangular, de 25.253 m. de fachada por 19,80 m. de fondo, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con calle privada del condominio C25 (parcela C25.8); Sur: con parcela de zona deportiva E.J5 del proyecto de reparcelación de la UA1-AT del P.P. de Atamaría; Este: con parcela C25.7; y Oeste: con parcela C25.5, ambas de este mismo Estudio de Detalle.



NOTA: - - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	500 m ²
EDIFICABILIDAD	0,28000 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	140,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	25 %
MAXIMO N° PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS	1



ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT, P.P. ATAMARIA, LOS BELONES, CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

297 9 CEDULA URBANISTICA

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS

FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PREVA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.

PROJ: 225.1
 PROJ: 225.2
 PROJ: 225.3
 PROJ: 225.4
 PROJ: 225.5
 PROJ: 225.6
 PROJ: 225.7
 PROJ: 225.8
 PROJ: 225.9
 PROJ: 225.10
 PROJ: 225.11
 PROJ: 225.12
 PROJ: 225.13
 PROJ: 225.14
 PROJ: 225.15
 PROJ: 225.16
 PROJ: 225.17
 PROJ: 225.18
 PROJ: 225.19
 PROJ: 225.20
 PROJ: 225.21
 PROJ: 225.22
 PROJ: 225.23
 PROJ: 225.24
 PROJ: 225.25
 PROJ: 225.26
 PROJ: 225.27
 PROJ: 225.28
 PROJ: 225.29
 PROJ: 225.30
 PROJ: 225.31
 PROJ: 225.32
 PROJ: 225.33
 PROJ: 225.34
 PROJ: 225.35
 PROJ: 225.36
 PROJ: 225.37
 PROJ: 225.38
 PROJ: 225.39
 PROJ: 225.40
 PROJ: 225.41
 PROJ: 225.42
 PROJ: 225.43
 PROJ: 225.44
 PROJ: 225.45
 PROJ: 225.46
 PROJ: 225.47
 PROJ: 225.48
 PROJ: 225.49
 PROJ: 225.50
 PROJ: 225.51
 PROJ: 225.52
 PROJ: 225.53
 PROJ: 225.54
 PROJ: 225.55
 PROJ: 225.56
 PROJ: 225.57
 PROJ: 225.58
 PROJ: 225.59
 PROJ: 225.60
 PROJ: 225.61
 PROJ: 225.62
 PROJ: 225.63
 PROJ: 225.64
 PROJ: 225.65
 PROJ: 225.66
 PROJ: 225.67
 PROJ: 225.68
 PROJ: 225.69
 PROJ: 225.70
 PROJ: 225.71
 PROJ: 225.72
 PROJ: 225.73
 PROJ: 225.74
 PROJ: 225.75
 PROJ: 225.76
 PROJ: 225.77
 PROJ: 225.78
 PROJ: 225.79
 PROJ: 225.80
 PROJ: 225.81
 PROJ: 225.82
 PROJ: 225.83
 PROJ: 225.84
 PROJ: 225.85
 PROJ: 225.86
 PROJ: 225.87
 PROJ: 225.88
 PROJ: 225.89
 PROJ: 225.90
 PROJ: 225.91
 PROJ: 225.92
 PROJ: 225.93
 PROJ: 225.94
 PROJ: 225.95
 PROJ: 225.96
 PROJ: 225.97
 PROJ: 225.98
 PROJ: 225.99
 PROJ: 225.100
 PAR: C-25



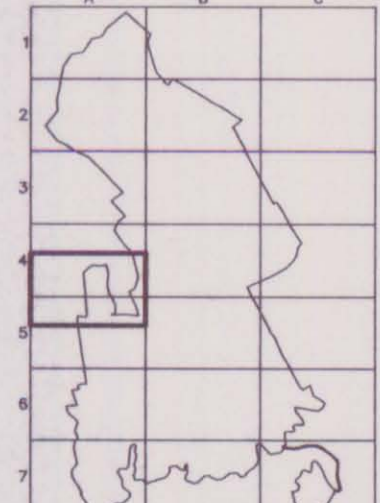
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07**
 Cartagena, **09.05.07**
 El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **08.03.07** se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **20-MAR-2007**
 Cartagena, **20-MAR-2007**
 El Secretario.

REFERENCIA	X	Y
C25-7-8	693212.354	4164185.787
C25-7-9	693214.490	4164175.136
C25-7-7	693210.300	4164174.185
C25-7-4	693216.090	4164170.002
C25-7-5	693208.717	4164187.182
C25-7-4	693207.610	4164186.969
C25-7-3	693212.264	4164187.154
C25-7-2	693217.508	4164185.999
C25-7-1	693210.488	4164188.384

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE INDICA N° MAXIMO DE VIVIENDAS. - SE INDICAN CONDICIONES DE RETRANQUEO DE LA EDIFICACION. - SE MODIFICA DEFINICION DE LINDERO ESTE.

Descripción de la parcela.-
 URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación N° 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de quinientos metros cuadrados, para uso residencial. Linda: Norte: con calle privada del condominio C25 (parcela C25.8); Sur: con parcela de zona deportiva E.J5 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación N° 1-AT del P.P. de Atamaría; Este: con terreno de cesión para viario; y Oeste: con parcela C25.6, ambas de este mismo Estudio de Detalle.



NOTA: - - - - LINEA DE RETRANQUEO

NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	500 m ²
EDIFICABILIDAD	0,24000 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	120,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	25 %
MAXIMO N° PLANTAS	3
MAXIMO N° DE VIVIENDAS	1

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
 EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT. P.P. ATAMARIA. LOS BELONES. CARTAGENA.
 CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

297 10 CEDULA URBANISTICA **PARCELA C25.7**

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS

FRANCISCO MARIN FERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS: D. FRANCISCO MARIN FERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.

VISADO
 09 MAR 2007
 LOS EFECTOS ESTADISTICOS



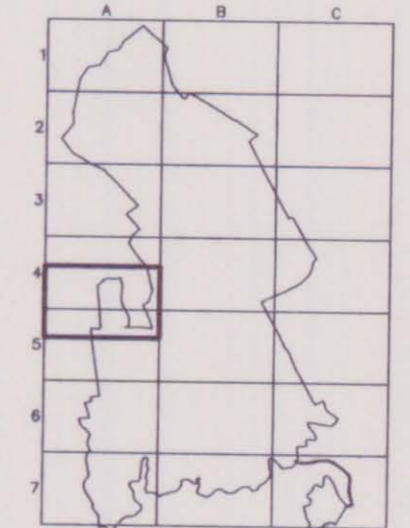
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27.04.07 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 09.05.07
Cartagena, 09.05.07
El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 08.03.07 se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 20.MAR.2007
Cartagena, 20.MAR.2007
El Secretario.

REFERENCIA	COORDENADAS
C25.8-22	693232.304 4164185.787
C25.8-21	693232.684 4164186.255
C25.8-20	693227.984 4164186.025
C25.8-19	693227.745 4164186.518
C25.8-18	693227.508 4164186.999
C25.8-17	693225.264 4164187.514
C25.8-16	693225.135 4164188.446
C25.8-15	693240.086 4164189.778
C25.8-14	693247.786 4164190.538
C25.8-13	693445.620 4164190.235
C25.8-12	693445.732 4164177.428
C25.8-11	693428.150 4164183.262
C25.8-10	693448.956 4164184.020
C25.8-9	693462.087 4164192.289
C25.8-8	693465.658 4164193.427
C25.8-7	693465.181 4164191.437
C25.8-6	693466.722 4164191.479
C25.8-5	693476.628 4164188.583
C25.8-4	693522.344 4164186.363
C25.8-3	693523.052 4164188.579
C25.8-2	693528.310 4164200.550
C25.8-1	693528.960 4164200.318

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE MODIFICA DEFINICION DE LINDERO ESTE.

Descripción de la parcela - URBANA. Parcela de forma irregular, sita en paraje de Atamaria, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, condominio C25 de la Unidad de Actuación N° 1-AT del P.P. de Atamaria, con una superficie de mil doscientos ochenta y tres metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, para uso de vial privado del condominio C25. Linder: Norte: con parcelas C25.1, C25.2, C25.3 y C25.4; Sur: con parcelas C25.4, C25.5, C25.6 y C25.7; Este: con terreno de cesión para viario; y Oeste: con parcela C25.4, siendo todas las parcelas mencionadas de este Estudio de Detalle.



NORMA URBANISTICA	AC
SUPERFICIE TERRENO	1.283,49 m ²
EDIFICABILIDAD	0,00 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX.	0,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	-
MAXIMO N°. PLANTAS	-

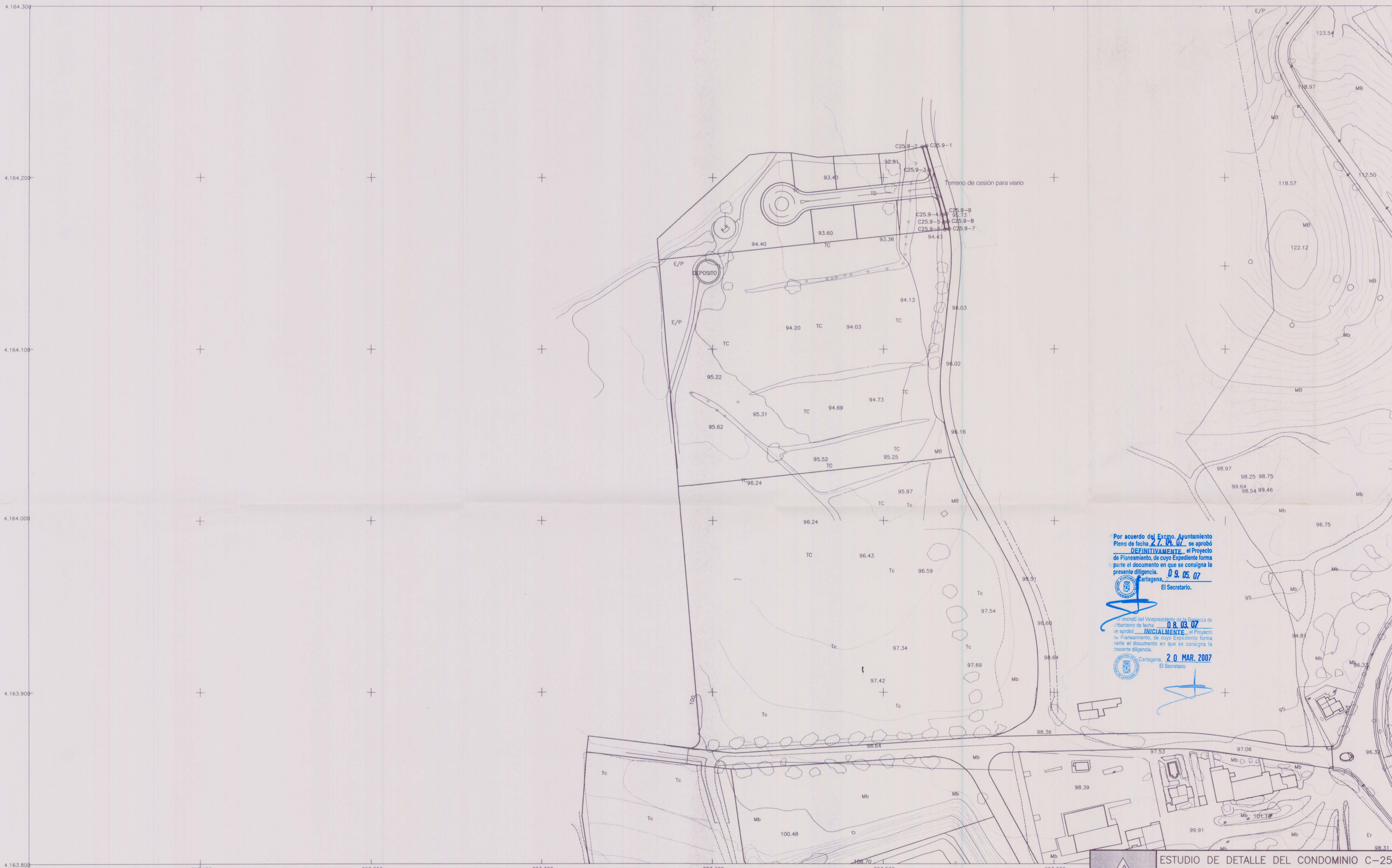
ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO: UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT, P.P. ATAMARIA, LOS BELONES, CARTAGENA.
CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

297 11 CEDULA URBANISTICA **PARCELA C25.8.**

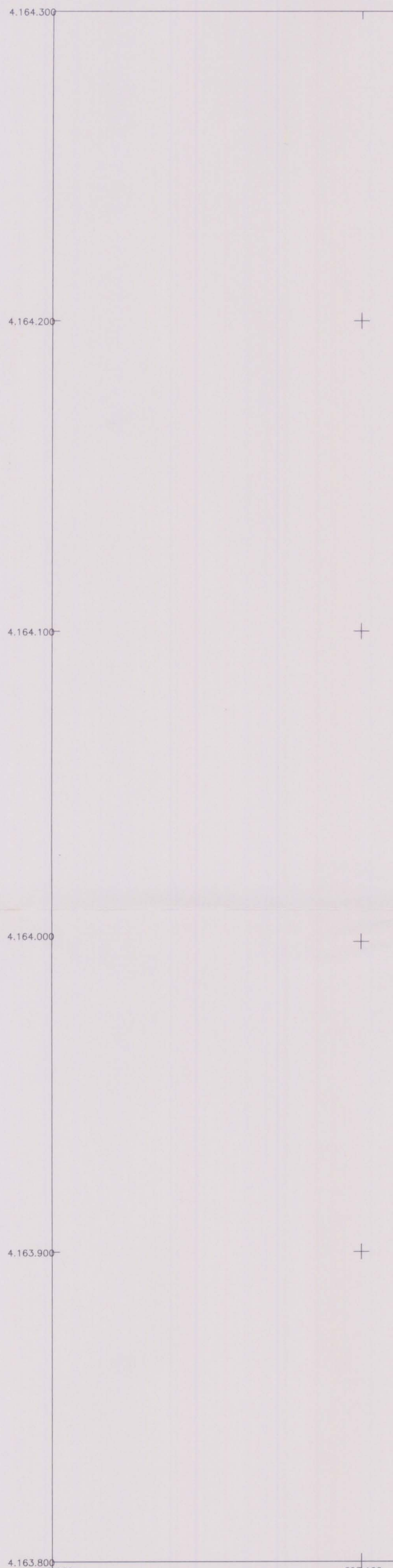
FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS
FRANCISCO MARIN HERNANDEZ JUAN GOMEZ ACOSTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PRECISA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **27.04.07** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **09.05.07**
Cartagena, **09.05.07**
El Secretario.

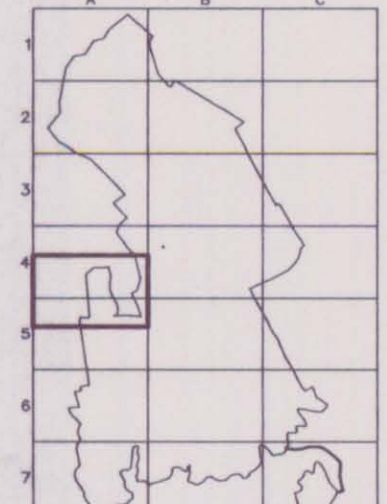
Por acuerdo del Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo de fecha **08.03.07** se aprobó **INICIALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **20 MAR. 2007**
Cartagena, **20 MAR. 2007**
El Secretario.



REFERENCIA	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
C25.9-9	693536.900	4164178.970
C25.9-8	693537.810	4164174.840
C25.9-7	693538.548	4164170.285
C25.9-6	693539.060	4164170.000
C25.9-5	693539.350	4164174.185
C25.9-4	693539.480	4164178.330
C25.9-3	693539.860	4164204.315
C25.9-2	693539.894	4164218.098
C25.9-1	693539.310	4164218.840

FECHA	REVISION
02/03/07	- SE MODIFICA DEFINICION DE LA PARCELA.

Descripción del terreno de cesión para viario - URBANA. Trozo de terreno de forma irregular, sita en paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, junto al condominio C25 de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría, con una superficie de ciento veinticinco metros y doce decímetros cuadrados, para uso de sistema general viario. Linda: Norte: con tierra de Dª Angeles y D. Juan Doñate Menu; Sur: con parcela de zona deportiva E.J5 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Nº 1-AT del P.P. de Atamaría; Este: con camino de Atamaría; y Oeste: con parcelas C25.1, C25.7 y C25.8 de este Estudio de Detalle.



NORMA URBANISTICA	-
SUPERFICIE TERRENO	125,12 m ²
EDIFICABILIDAD	0,00 m ² /m ²
SUPERFICIE CONST. MAX. :	0,00 m ²
OCCUPACION MAXIMA	-
MAXIMO Nº. PLANTAS	-



297 12

FRANCISCO MARIN HERNANDEZ
JUAN GOMEZ ACOSTA

ESTUDIO DE DETALLE DEL CONDOMINIO C-25 DEL PLAN PARCIAL ATAMARIA

PROMOTOR : JUNTA DE COMPENSACION DE LA UA1-AT PLAN PARCIAL ATAMARIA.
EMPLAZAMIENTO : UNIDAD DE ACTUACION UA1-AT, P.P. ATAMARIA, LOS BELONES, CARTAGENA, CARTAGENA FEBRERO 2007 ESCALA (S): 1:1.000

CECULA URBANISTICA TERRENO DE CESION PARA VIARIO.

FRANCISCO MARIN & JUAN GOMEZ, ARQUITECTOS ASOCIADOS

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL DEL QUE SON AUTORES LOS ARQUITECTOS: D. FRANCISCO MARIN HERNANDEZ Y D. JUAN GOMEZ ACOSTA. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PREVA AUTORIZACION ESCRITA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA

6 MAR 2007

VISADO
LOS EFECTOS ESTADISTICOS